

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001822

Casablanca,

26 ABR 2013

CONSIDERANDO:

- 1.-El desempeño de doña Nancy Cecilia Álvarez Rivas, cédula de identidad N°8.161.249-8, como docente en la Unidad Técnico Pedagógica (UTP), en la Escuela San Pedro de Quintay, desde el 1º de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013 con 44 horas cronológicas semanales, sin que concurriera a su respecto el nombramiento pertinente;
- 2.-Que lo anterior configura su calidad de funcionario de hecho y remuneraciones bien _pagadas las deben darse por correspondientes a ese desempeño y por ese periodo.
- 3.-El dictamen Nº56222 de 2009 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. Declárese la calidad de funcionario de hecho de doña Nancy Cecilia Álvarez Rivas, cédula de identidad N°8.161.249-8, como docente de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) en la Escuela San Pedro de Quintay, desde el 1º de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013 con 44 horas cronológicas semanales;

II.- Dénse por bien pagadas las remuneraciones correspondientes a ese desempeño y por ese periodo.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

onel Bustamante González Secretatio Municipal

ECRETARIOIII Stre Municipalidad de Casablanca

odrigo Martínez Roca Alcalde

Nunicipalidad de Casablánca

Distribución: Alcaldía Interesado

Archivo Juj RMR.JBD